

MENDOZA, 13 de junio de 2017

VISTO:

El EXP-CUY:00011076/2017 a través del cual el Director del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales solicita se realice un llamado a concurso para cubrir un cargo de hasta **Jefe de Trabajos** Prácticos con dedicación Simple en la extensión áulica de Malargüe en el Área de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

La necesidad de cubrir cargos docentes para garantizar el adecuado desarrollo académico de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el marco del Convenio Programa ME 151/14 sobre Expansión de la Oferta Académica de la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que de la renuncia de la Dra. Carina Lourdes LLANO resulta la vacancia en el cargo.

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Biología, indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo Lectivo 2017.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la inscripción en el Registro Permanente de Postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Resolución N° 063/2014-C.D. establece los perfiles para profesores de carácter efectivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que, a su vez, son adoptados para cargos interinos a los efectos de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza N° 004/2015-C.D.

Que la Ordenanza N° 004/2015-C.D. establece el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12:00 del TREINTA Y UNO (31) de julio de 2017 en el mencionado Registro, para cubrir UN (01) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de Biología de la Carrera de Licenciatura en Geología, que se dicta en la extensión áulica de esta Casa de Estudios, en la ciudad de Malargüe.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Gabriela DÍAZ ISEN RATH, Lic. Verónica GONZÁLEZ y Dr. Eduardo KOCH en calidad de titulares y Dra. María Andrea del Carmen DUPLANCIC VIDELA y Dr. Bernardo GONZÁLEZ RIGA como suplentes.

Que el Art. 3°, inciso 2 de la Ord. N° 011/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 12 de junio de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir UN (01) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de Biología en la Carrera de Licenciatura en Geología, de la extensión áulica de Malargüe.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes: Dra. Gabriela DÍAZ ISENATH, Lic. Verónica GONZÁLEZ y Dr. Eduardo KOCH en calidad de titulares y Dra. María Andrea del Carmen DUPLANCIC VIDELA y Dr. Bernardo GONZÁLEZ RIGA como suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Comisión Asesora que analicen los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes hasta la fecha indicada (31 de julio de 2017 hasta las 12.00) para cubrir UN (01) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple* en el área de Biología de la Carrera de Licenciatura en Geología de la extensión áulica de Malargüe.

ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido del postulante será el de un profesional con título de grado universitario relacionado con las ciencias exactas y naturales. Se valorará la formación en áreas afines a las Ciencias Biológicas o a las Ciencias de la Tierra y la experiencia docente en el nivel universitario en las áreas mencionadas. Deberá ser capaz de participar en la planificación, elaboración y ejecución de clases teóricas como prácticas (y prácticas de campo). Se valorará que en el desarrollo de su actividad profesional haya participado en actividades interdisciplinarias para la investigación de tópicos aplicados a las ciencias básicas. Se tendrá en cuenta que el lugar de radicación del postulante sea del área de influencia de la extensión áulica Malargüe, en la cual deberá dictar clases en ambos semestres del Ciclo Lectivo.

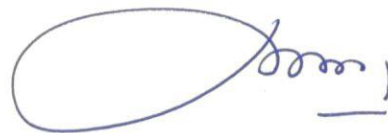
ARTÍCULO 5º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTÍCULO 6º.- La comisión deberá realizar, en la extensión áulica de aludida, una entrevista y una clase pública a aquellos postulantes que resulten preseleccionados luego del análisis de antecedentes presentados. Para la clase pública se sorteará un tema que contenga alguna actividad experimental, tomando como referencia los programas vigentes de los espacios curriculares: *Biología General* y *Ciencias de la Tierra*.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano Organizador